

RESOLUCION N°

0277

NEUQUEN, 02 MAY 2018

VISTO:

El expediente OE/2004/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2016;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que por Expediente OE/2004/M/2018, se tramita modificación presupuestaria en las Actividades: "Dirección Y Coordinación Superior", "Control Y Regularización De Edificios. E Infraestructura Urbana" dependiente de la Subsecretaría de Obras Particulares, dependiente de la Secretaría de Movilidad Urbana, atento a la necesidad de dar curso a las Solicitudes 52845/D y 52962D renovación de alquileres de vehiculos de inspecciones, como así también dar cumplimiento de la Orden de Compra 219/2018 adquisición de scanner para las áreas de mesa de entrada de Obras Particulares sito en el Palacio Municipal;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo" "Servicios" y "Bienes de Capital" de las Actividades: "Dirección Y Coordinación Superior", "Control Y Regularización De Edificios E Infraestructura Urbana", sin alterar su monto total

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Ocho millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

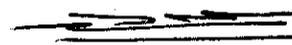
Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Servicios Urbanos, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto N° 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:


Ing. Luis López de Murillas
Subsecretario de Obras Particulares
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

0277/18



Secretaría de Movilidad Urbana



Municipalidad de Neuquén

DEBITO

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	
<i>Curso de Acción:</i>	Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	51,000.00
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	51,000.00
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	190,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Y Regularización De Edificaciones E Infraestructura Urbana	190,000.00
Total cursos de Acción	Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares	241,000.00
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	241,000.00
TOTAL DEBITO		241,000.00

CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	
<i>Curso de Acción:</i>	Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	50,000.00
	Bienes De Capital	1,000.00
<i>Actividad:</i>	Dirección Y Coordinación Superior	51,000.00
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	190,000.00
<i>Actividad:</i>	Control Y Regularización De Edificaciones E Infraestructura Urbana	190,000.00
Total cursos de Acción	Control, Fiscalización Y Regulación De Obras Particulares	241,000.00
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES	241,000.00
TOTAL CREDITO		241,000.00

ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 13.782

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE

Ing. Luis López de Murillas
Subsecretario de Obras Particulares
Secretaría de Movilidad Urbana
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2181
Fecha ...04 / ...05 / 2018

ES COPIA

FDO) GARCIA